



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa por la que se publica la segunda relación de personas de reserva que adquieren la condición de seleccionadas de la convocatoria 2018 de las ayudas Ramón y Cajal.

Por Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2018, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, entre las que se encuentran las ayudas Ramón y Cajal, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 26 de diciembre de 2018 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 429701).

Por Resolución de 15 de octubre de 2019 de la Presidencia de la Agencia Estatal de investigación se publicó en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la relación de personas seleccionadas y reserva dentro de la convocatoria 2018 de las ayudas Ramón y Cajal. Por Resolución de 20 de noviembre de 2019 de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa se publicó en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la primera relación de personas de reserva que adquieren la condición de seleccionados en dichas ayudas.

Dando cumplimiento al artículo 32.7 de la resolución de convocatoria, se han formulado sendas propuestas de resolución definitiva con la relación de personas que han firmado acuerdo de incorporación con Centros de I+D. A la vista de la segunda propuesta de resolución definitiva y de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.9 de la resolución de convocatoria, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de personas de reserva que adquieren la condición de seleccionadas siguiendo su orden de prelación, de acuerdo con lo que figura en el listado anexo de la presente resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. En virtud de lo previsto en los artículos 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Los Centros de I+D elegibles incluidos en la resolución de 10 de julio de 2019 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para presentar a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilita situada en dicha sede electrónica (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>) la propuesta de personas seleccionadas, de entre las incluidas en el listado anexo de la presente resolución, con las que hayan acordado su incorporación, incluyendo un acuerdo de incorporación firmado con cada una de ellas. La elaboración de la citada propuesta deberá llevarse a cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la resolución de convocatoria.

4º. Cada persona, en relación con el Centro de I+D con el que firme el acuerdo de incorporación, deberá cumplir el requisito de movilidad conforme a lo establecido en el artículo 32.5 de la resolución de convocatoria.

5º. Las personas seleccionadas incluidas en el listado anexo de la presente resolución que no presenten un acuerdo de incorporación con algún Centro de I+D, o que éste no sea considerado válido, perderán sus derechos a obtener una ayuda para su contratación a cargo de las ayudas Ramón y Cajal en la presente convocatoria.

6º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



AYUDAS PARA CONTRATOS RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2018
SEGUNDA RELACIÓN DE PERSONAS DE RESERVA QUE ADQUIEREN LA CONDICIÓN DE SELECCIONADAS

Área científica	Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Biociencias y biotecnología	RYC2018-023868-I	JUAN ANTONIO	MORENO	BRAVO
Biomedicina	RYC2018-025415-I	MONICA	MUSTEANU	